



CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

PROMOVENTES: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, TERESA FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL.-----

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACION DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.-----

En el Expediente con número de clave **TEEC/JE/17/2022**, relativo al **Juicio Electoral** promovido por los ciudadanos PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS, EN SU CARÁCTER DE COORDINADOR PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, VICEPRESIDENTE DE LA DIPUTACIÓN PERMANENTE Y VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN; MÓNICA FERNÁNDEZ MONTÚFAR, EN SU CARÁCTER DE SUBCOORDINADORA PARLAMENTARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; DANIELA GUADALUPE MARTÍNEZ HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 02; HIPSI MARISOL ESTRELLA GUILLERMO EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL DISTRITO 03; C. JESÚS HUMBERTO AGUILAR DÍAZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADO ELECTO POR EL DISTRITO 04 Y, TERESA FARÍAS GONZÁLEZ EN SU CARÁCTER DE DIPUTADA ELECTA POR EL PRINCIPIO DE REPRESENTACIÓN PROPORCIONAL, en contra del **“REGLAMENTO DE COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL “ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEXA-GÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE” (sic). La Magistrada Presidenta e Instructora**

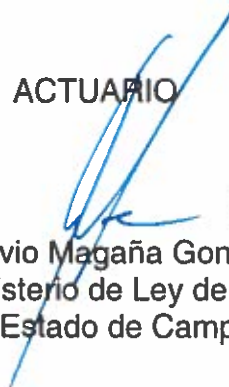


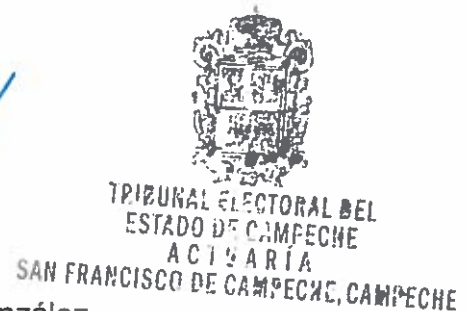
ACTUARÍA

del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, dictó un acuerdo el día de hoy dos de septiembre de dos mil veintidós.-----

En la ciudad de San Francisco de Campeche, siendo las **diez horas** del día de hoy **dos de septiembre de dos mil veintidós**, de conformidad en lo que establecen los artículos 687, 689, 693 y 694 de la Ley de Instituciones y Procedimientos Electorales del Estado de Campeche, 172 del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, y 24 de los Lineamientos del Tribunal Electoral del Estado de Campeche para la Recepción de Medios de Impugnación, Procedimientos Especiales Sancionadores y Promociones Vía Electrónica, **notifico a los promoventes, a la autoridad responsable y a los demás interesados, el acuerdo de fecha dos de septiembre de dos mil veintidós**, constante de dos páginas, a través de **los estrados físicos y electrónicos de la página del Tribunal**, al que se anexa copia simple del acuerdo en cita.-----

ACTUARIO


Rogelio Octavio Magaña González
Actuario por Ministerio de Ley del Tribunal
Electoral del Estado de Campeche





TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE



ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y
FIJACIÓN DE FECHA Y HORA

MAGISTRATURA PRESIDENTE E INSTRUCTORA.

TEEC/JE/17/2022

JUICIO ELECTORAL

EXPEDIENTE NÚMERO: TEEC/JE/17/2022.

PROMOVENTES: PAUL ALFREDO ARCE ONTIVEROS Y OTROS.

AUTORIDAD RESPONSABLE: DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE Y LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE.

ACTO IMPUGNADO: "REGLAMENTO DE COMPARECENCIAS DE LAS Y LOS TITULARES DE LAS DEPENDENCIAS CENTRALIZADAS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE CAMPECHE, APROBADO EL 9 DE AGOSTO DE 2022, APROBADO POR LA DIPUTACIÓN PERMANENTE DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE; ASÍ COMO EL "ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA SEXA-GÉSIMA CUARTA LEGISLATURA DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" DE 10 DE AGOSTO DE 2022, EMITIDO POR LA JUNTA DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN DE LA LXIV LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE CAMPECHE" (*sic*).

MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA: BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ.

SECRETARIO DE ESTUDIO Y CUENTA Y AUXILIAR JURISDICCIONAL: JESÚS ANTONIO HERNÁNDEZ CUC Y NAYELI ABIGAIL GARCÍA HERNÁNDEZ.

TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE CAMPECHE. SAN FRANCISCO DE CAMPECHE, CAMPECHE, A DOS DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.

Con fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley, Verónica del Carmen Martínez Puc, da cuenta a la Magistrada Presidenta e Instructora Brenda Noemy Domínguez Aké, con la cédula de notificación electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo al Juicio Electoral del expediente SUP-JE-276/2022, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós y anexos, signado por Enrique García Jiménez en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; recibido ante la oficialía de partes de este Tribunal Electoral el día treinta y uno de agosto de dos mil veintidós, a las veintiún horas con cincuenta y ocho minutos; para los efectos legales correspondientes. **CONSTE.**

VISTA la cuenta, la magistrada Presidenta e instructora



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE
CAMPECHE**



**ACUERDO DE ACUMULACIÓN Y
FIJACIÓN DE FECHA Y HORA**

MAGISTRATURA PRESIDENTE E INSTRUCTORA.

TEEC/JE/17/2022

ACUERDA:

PRIMERO: Se tiene por recibida la cédula de notificación electrónica del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación relativo al Juicio Electoral del expediente SUP-JE-276/2022, de fecha treinta y uno de agosto de dos mil veintidós y anexos, signado por Enrique García Jiménez en su calidad de Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación; por lo que se ordena acumular a los autos el escrito de cuenta, así como la documentación anexa para que obren como corresponda, quedando la Magistrada Instructora enterada de su contenido.

SEGUNDO: Fijación de fecha y hora. A efecto de someter a la consideración del Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, el proyecto de Acuerdo Plenario, se fijan las 10:00 horas del día martes seis de septiembre de dos mil veintidós a efecto de que se lleve a cabo la Sesión Privada de Pleno de forma virtual, de conformidad con los numerales 15, fracción III de la Ley Orgánica del Tribunal Electoral del Estado de Campeche; 18, párrafo tercero y 31, fracción II del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado de Campeche.

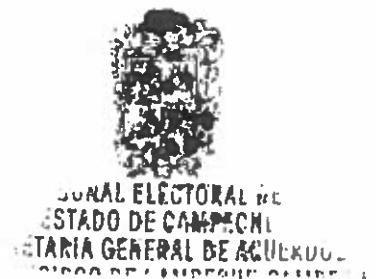
NOTIFIQUESE, conforme en derecho corresponda. CÚMPLASE.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta e Instructora del Tribunal Electoral del Estado de Campeche, **Brenda Noemy Domínguez Aké**, ante la Secretaria General de Acuerdos por Ministerio de Ley **Verónica del Carmen Martínez Puc**, quien certifica y da fe. **Conste.**

**BRENDA NOEMY DOMÍNGUEZ AKÉ
MAGISTRADA PRESIDENTA E INSTRUCTORA**



**VERÓNICA DEL CARMEN MARTÍNEZ PUC
SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS
POR MINISTERIO DE LEY.**



Con fecha dos de septiembre de dos mil veintidós, se turnarán los asuntos a la Actuaría para su debida notificación.- **CONSTE.**